



Resolución Directoral

N° 00076-2024-ENSAD/DG

Lima, 05 de junio de 2024

Visto, el Informe N° 033-2024-UE ENSAD /DA/CA/EJRV de fecha 24 de mayo, remitido a la Dirección General con Oficio N° 00173-2024-ENSAD/DG-DA de fecha 27 de mayo de 2024, derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica con Memorándum N° 00300-2024-ENSAD/DG de fecha 28 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme lo dispone el artículo 49° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias: *“La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional”*;

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, *“Conducir, regular y evaluar la provisión del servicio educativo en la educación superior, así como habilitar la autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático de las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia”*, es función del Despacho Viceministerial de Educación Superior, según lo dispuesto por el literal m) del artículo 12° de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro -ENSAD, está facultada para otorgar en nombre de la Nación el

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220

CLAVE: 551C9C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, en consecuencia es una comunidad académica con rango universitario integrada por docentes, estudiantes, egresados/as y graduados/as, siendo su misión esencial la formación profesional de artistas y formación de profesionales de la educación artística dentro del marco de las Artes Escénicas, cuyo ámbito comprende la investigación, creación y técnica correspondientes a las disciplinas teatrales, según lo dispuesto por el artículo 1° del Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG de fecha 25 de mayo de 2020 y modificatorias;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, en cumplimiento de su misión la ENSAD, ofrece las carreras profesionales siguientes: carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación; carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico y carrera de Educación Artística, especialidad Arte Dramático, conducentes al grado académico de bachiller y al título de licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos (actual Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU), según lo señalado en el párrafo final del artículo 1° de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, el interés superior del estudiante es principio rector de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, según lo dispuesto por numeral 6.1.14 del artículo 6°, del Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020- UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, con Resolución Directoral N°136-2020-UE ENSAD/DG de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprueban los Planes de Estudio actualizados correspondientes a las carreras profesionales ofertadas por la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, siguientes: Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico y Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático;

Que, *“La convalidación de la asignatura significa la exoneración de estudiarla y se efectuará únicamente a través de una Resolución Directoral. La nota consignada en el récord de notas del estudiante es la que procede de la asignatura de la institución anterior que se convalida”*, según lo dispuesto por el artículo 62° del Reglamento Académico aprobado con Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, *“Los procesos de convalidaciones son conducidos por la Dirección Académica y estarán a cargo de una Comisión Evaluadora ad hoc validada por la mencionada Dirección, la cual estará integrada por el/la Jefe/a de Carrera, quien la preside, el Coordinador/a Académico y un/a docente designado por el/la Director/a Académico/a, quienes emitirán un informe que debe ser enviado a la Secretaría General, para la elaboración de la respectiva Resolución Directoral”*, según lo

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220 CLAVE: 551C9C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



establecido por el artículo 63° del Reglamento Académico aprobado con Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSA/DG y modificatorias;

Que, mediante Informe N°033-2024-UE ENSAD /DA/CA/EJRV de fecha 24 de mayo, el profesional responsable del Área de Coordinación Académica, en atención a la solicitud formulada por la estudiante ORIETTA AMALFI FOY VALENCIA respecto al cambio de Plan de Estudios de 1986 al Plan de Estudios 2011 y convalidación de cursos, señala lo siguiente:

N°	DNI	NOMBRES COMPLETOS	CARRERA	ÚLTIMO SEMESTRE MATRICULADO	OBSERVACIÓN
1	0700874 0	ORIETTA AMALFI FOY VALENCIA	Educación Artística	1994-II	Se proyecta cambio de Plan de Estudios de 1986 al 2011. Los cursos por convalidar del Plan 1986 son en total: 65

RÉCORD ACADÉMICO - PLAN DE ESTUDIOS 1986: ORIETTA AMALFI FOY VALENCIA

SEMESTRE: _____		CICLO: <u>I</u>		
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	CALIFICATIVO		OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRAS	
LENGUA I		13		1985-I
MATEMÁTICA		12		R.D.N°02-87 INC
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES		12		1987-I
MÉTODOS DE ESTUDIOS SUPERIORES		12		R.D.N°02-87 INC
ACTUACIÓN I		14		1985-I
EXPRESIÓN CORPORAL I		15		1985-I
EXPRESIÓN ORAL I		14		1985-I/1986-I
MÚSICA I		13		1985-I
HISTORIA DEL TEATRO I		14		R.D.N° 029-D-ENAD 3/4/90
FOLKLORE		17		1987-I
SEMESTRE: _____		CICLO: <u>II</u>		
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	CALIFICATIVO		OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRAS	
LENGUA II		20		1987-II
HISTORIA DE LA CULTURA		13		1988-II
DEFENSA NACIONAL		11		1986-II
ACTUACIÓN II		13		1985-II
EXPRESIÓN CORPORAL II		13		1985-II
EXPRESIÓN ORAL II		15		1985-II
MÚSICA II		16		R.D.N° 029-D-ENAD 3/4/90
HISTORIA DEL TEATRO II		12		R.D.N° 029-D-ENAD 3/4/90
ESTÉTICA		15		1986-II
ANÁLISIS DEL TEXTO DRAMÁTICO		13		1987-II

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220 CLAVE: 551C9C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



SEMESTRE: _____ CICLO: <u>III</u>				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	CALIFICATIVO		OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRAS	
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN		13		1987-I
ACTUACIÓN III		11		1986-I
EXPRESIÓN CORPORAL III		16		1986-I
EXPRESIÓN ORAL III		15		1986-II
TRAMOYA I		16		1987-I
UTILERÍA I		14		1987-I
TÍTTERES I		16		1988-I
SEMESTRE: _____ CICLO: <u>IV</u>				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	CALIFICATIVO		OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRAS	
INVESTIGACIÓN TEATRAL I		15		1987-II
ACTUACIÓN IV		14		1987-I RD N°02-87-INC/ENAD
EXPRESIÓN CORPORAL IV		14		1988-II RD N°02-87-INC/ENAD
EXPRESIÓN ORAL IV		15		1987-I
TRAMOYA II		14		1987-II
UTILERÍA II		14		1987-II
TÍTTERES II		16		1988-II
SEMESTRE: _____ CICLO: <u>V</u>				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	CALIFICATIVO		OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRAS	
INVESTIGACIÓN TEATRAL II		15		1987-II
ACTUACIÓN V		13		1987-I
EXPRESIÓN CORPORAL V		16		1987-I
EXPRESIÓN ORAL V		15		1987-I
TRAMOYA III		15		1988-I
TÍTTERES III		14		R.D.N° 01-D-ENSAD-92
MAQUILLAJE I		15		1986-I
SEMESTRE: _____ CICLO: <u>VI</u>				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	CALIFICATIVO		OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRAS	
PRODUCCIÓN I		12		1986-I
ELIMINACIÓN I		13		1987-II
ACTUACIÓN VI		18		1987-II
EXPRESIÓN CORPORAL VI		15		1987-II
EXPRESIÓN ORAL VI		15		1987-II
MAQUILLAJE II		15		1986-II

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220 CLAVE: 551C9C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



SEMESTRE: <u>1993-I</u> CICLO: <u>VII</u>				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	CALIFICATIVO		OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRAS	
DRAMATURGIA		14		1993-I
DIRECCIÓN ESCÉNICA I		13		1993-I
DIDÁCTICA DEL TEATRO I		14		1993-I
TECNOLOGIA EDUCATIVA I		11		1993-I
PSICOLOGIA EDUCATIVA		13		1993-I
TEORIA DEL APRENDIZAJE		14		1993-I
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN		12		1993-I
DESARROLLO HUMANO		14		1993-I
SEMESTRE: <u>1993-II</u> CICLO: <u>VIII</u>				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	CALIFICATIVO		OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRAS	
DIRECCIÓN ESCÉNICA II		14		1993-I
DIDÁCTICA DEL TEATRO II		17		1993-II
TECNOLOGÍA EDUCATIVA II		13		1993-II
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN		13		1993-II
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN		16		1993-II
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN		11		1993-II
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I		13		1993-II
PRÁCTICA DOCENTE I		16		1993-II
SEMESTRE: <u>1994-I</u> CICLO: <u>IX</u>				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	CALIFICATIVO		OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRAS	
DIDÁCTICA DEL TEATRO III		18		1993-I
TECNOLOGÍA EDUCATIVA III		15		1993-I
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II		12		1993-I
ESTADÍSTICA APLICADA		14		1994-I
O.B.E.		14		R.D.N- 018-D
PROMOCIÓN COMUNAL		12		R.D.N- 018-D
PRÁCTICA DOCENTE II		18		1993-I
SEMESTRE: <u>1994-II</u> CICLO: <u>X</u>				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	CALIFICATIVO		OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRAS	
DIDÁCTICA DEL TEATRO IV		17		1994-II
TECNOLOGÍA EDUCATIVA IV		15		1994-II
AD. SUPERV. Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA		12		1994-II
PRÁCTICA DOCENTE III		18		1994-II

Que, con el precitado Informe el profesional responsable del Área de Coordinación Académica concluye recomendando aprobar el cambio de Plan de

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220 CLAVE: 551C9C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Estudios 1986 al Plan de Estudios 2011 y la convalidación de cursos, solicitado por la estudiante ORIETTA AMALFI FOY VALENCIA, según detalle siguiente:

CUADRO DE CONVALIDACIÓN: ORIETTA AMALFI FOY VALENCIA

Plan de Estudios Educación Artística - Arte Dramático R.D. N° 062-A-2011-MED/EN SAD/D - Resolución N° 1557-2011-ANR		CONVALIDA CON	Plan de Estudios Educación Artística Especialidad Teatro R.M.95-86-ED		
1° CICLO ASGNATURAS	NOTA		ASGNATURAS	CICLO	NOTA
MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELLECTUAL	12	conv.	MÉTODOS DE ESTUDIOS SUPERIORES	I	12
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE I	14	conv.	DESARROLLO HUMANO	VII	14
LABORATORIO DE EXPRESIÓN CREATIVA I	14	conv.	UBILERÍA I	III	14
TÉCNICA ACORPUL I	14	conv.	ACTUACIÓN I	I	14
EXPRESIÓN CORPORAL I	15	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL I	I	15
TÉCNICA VOCL I	14	conv.	EXPRESIÓN ORAL I	I	14
2° CICLO ASGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASGNATURAS	CICLO	NOTA
HISTORIA DEL TEATRO I	14	conv.	HISTORIA DEL TEATRO I	I	14
COMUNICACIÓN Y TEATRO I	13	conv.	LENGUA I	I	13
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE II	14	conv.	TEORÍA DEL APRENDIZAJE	I	14
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	16	conv.	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	VIII	16
LABORATORIO DE EXPRESIÓN CREATIVA II	14	conv.	UBILERÍA II	IV	14
TÉCNICA ACORPUL II	13	conv.	ACTUACIÓN II	II	13
EXPRESIÓN CORPORAL II	13	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL II	II	13
TÉCNICA VOCL II	15	conv.	EXPRESIÓN ORAL II	II	15
3° CICLO ASGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASGNATURAS	CICLO	NOTA
HISTORIA DEL TEATRO II	12	conv.	HISTORIA DEL TEATRO II	II	12
COMUNICACIÓN Y TEATRO II	20	conv.	LENGUA II	II	20
INVESTIGACIÓN I	12	conv.	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	I	12
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE III	13	conv.	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	VII	13
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL I	11	conv.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I	VII	11
TALLER DE PRÁCTICA I	16	conv.	PRÁCTICA DOCENTE I	VIII	16
TÉCNICA ACORPUL III	11	conv.	ACTUACIÓN III	III	11
EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL I	16	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL III	III	16
EXPRESIÓN ORAL I	15	conv.	EXPRESIÓN ORAL III	III	15
4° CICLO ASGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASGNATURAS	CICLO	NOTA
HISTORIA DEL TEATRO III	13	conv.	HISTORIA DE LA CULTURA	II	13
COMUNICACIÓN Y TEATRO III	13	conv.	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	III	13
INVESTIGACIÓN II	15	conv.	INVESTIGACIÓN TEATRAL I	IV	15
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE IV	13	conv.	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	VII	13
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL II	13	conv.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA II	VIII	13
TALLER DE PRÁCTICA II	18	conv.	PRÁCTICA DOCENTE II	IX	18
TÉCNICA ACORPUL IV	14	conv.	ACTUACIÓN IV	IV	14
EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL II	14	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL IV	IV	14
EXPRESIÓN ORAL II	15	conv.	EXPRESIÓN ORAL IV	IV	15

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220

CLAVE: 551C9C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Plan de Estudios Educación Artística - Arte Dramático R.D. N° 062-A-2011-MED/EN SAD/D - Resolución N° 1557-2011-ANR		CONCLUIDA CON	Plan de Estudios Educación Artística Especialidad Teatro R.M.95-86-ED		
5° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONCLUIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
SEMINARIO DE TEATRO PERUANO	12	CONV.	HISTORIA DEL TEATRO II	II	12
COMUNICACIÓN Y TEATRO IV	14	CONV.	DRAMATURGIA	VII	14
INVESTIGACIÓN III	15	CONV.	INVESTIGACIÓN TEATRAL II	V	15
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL III	15	CONV.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA III	IX	15
TALLER DE PRÁCTICA III	18	CONV.	PRÁCTICA DOCENTE III	X	18
INTERPRETACIÓN ACTORAL	13	CONV.	ACTUACIÓN V	V	13
EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL III	16	CONV.	EXPRESIÓN CORPORAL V	V	16
PROYECTO DE EXPRESIÓN ORAL I	15	CONV.	EXPRESIÓN ORAL V	V	15
6° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONCLUIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
COMUNICACIÓN Y TEATRO V	13	CONV.	ANÁLISIS DEL TEXTO DRAMÁTICO	II	13
INVESTIGACIÓN IV	13	CONV.	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	VIII	13
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL IV	15	CONV.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA IV	X	15
TALLER DE PRÁCTICA IV	14	CONV.	DIDÁCTICA DEL TEATRO I	VII	14
PROYECTO DE ACTUACIÓN I	18	CONV.	ACTUACIÓN VI	VI	18
PROYECTO DE EXPRESIÓN CORPORAL II	15	CONV.	EXPRESIÓN CORPORAL VI	VI	15
PROYECTO DE EXPRESIÓN ORAL II	15	CONV.	EXPRESIÓN ORAL VI	VI	15
7° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONCLUIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS	12	CONV.	MATEMÁTICA	I	12
COMUNICACIÓN Y TEATRO VI	12	CONV.	PRODUCCIÓN I	VI	12
INVESTIGACIÓN V	12	CONV.	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	IX	12
SEMINARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN I	12	CONV.	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	VII	12
PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	17	CONV.	DIDÁCTICA DEL TEATRO II	VIII	17
TALLER DE TÍteres I	16	CONV.	TÍteres I	III	16
TALLER DE MAQUILLAJE I	15	CONV.	MAQUILLAJE I	V	15
TALLER DE MÚSICA I	13	CONV.	MÚSICA I	I	13
8° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONCLUIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
ESTADÍSTICA	14	CONV.	ESTADÍSTICA APLICADA	IX	14
INVESTIGACIÓN VI	12	CONV.	PROMOCIÓN COMUNAL	IX	12
SEMINARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN II	13	CONV.	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	VIII	13
PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II	18	CONV.	DIDÁCTICA DEL TEATRO III	IX	18
TALLER DE DIRECCIÓN	14	CONV.	DIRECCIÓN ESCÉNICA I / DIRECCIÓN ESCÉNICA II	VII y VIII	13/14
TALLER DE TÍteres II	16	CONV.	TÍteres II	IV	16
TALLER DE MAQUILLAJE II	15	CONV.	MAQUILLAJE II	VI	15
TALLER DE MÚSICA II	13	CONV.	MÚSICA II	II	13
FOLKLORE	17	CONV.	FOLKLORE	I	17
9° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONCLUIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III	14	CONV.	O.B.E	IX	14
10° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONCLUIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV	17	CONV.	DIDÁCTICA DEL TEATRO IV	X	17

RÉCORD ACADÉMICO - PLAN DE ESTUDIOS 2011: ORIETTA AMALFI FOY VALENCIA

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220 CLAVE: 551C9C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



SEMESTRE:		CICLO: I				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
HC 101	HABILIDADES COMUNICATIVAS	3				
MTI 101	MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELCTUAL	3	12			Conv. MÉTODOS DE ESTUDIOS SUPERIORES (I) R.D.N°02-87 INC
BA 101	BASES BIOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE I	2				
PA 101	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE I	3	14		1993-I	Conv. DESARROLLO HUMANO (VII)
LEC 101	LABORATORIO DE EXPRESIÓN CREATIVA I	2	14		1987-I	Conv. UTILERÍA I (III)
TA 101	TÉCNICA ACTORAL I	4	14		1985-I	Conv. ACTUACIÓN I (I)
EC 101	EXPRESIÓN CORPORAL I	3	15		1985-I	Conv. EXPRESIÓN CORPORAL I (I)
TV 101	TÉCNICA VOCAL I	3	14		1985-I/1986-	Conv. EXPRESIÓN ORAL I (I)
SEMESTRE:		CICLO: II				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
FA 101	FILOSOFÍA DEL ARTE	2				
HT 101	HISTORIA DEL TEATRO I	2	14			Conv. HISTORIA DEL TEATRO I (I) R.D.N° 029-D-ENAD 3/4/90
CT 101	COMUNICACIÓN Y TEATRO I	2	13		1985-I	Conv. LENGUA I (I)
BA 102	BASES BIOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE II	2				
PA 102	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE II	3	14		1993-I	Conv. TEORÍA DEL APRENDIZAJE (I)
FE 101	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	2	16		1993-II	Conv. FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN (VIII)
LEC 102	LABORATORIO DE EXPRESIÓN CREATIVA II	2	14		1987-II	Conv. UTILERÍA II (IV)
TA 102	TÉCNICA ACTORAL II	4	13		1985-II	Conv. ACTUACIÓN II (II)
EC 102	EXPRESIÓN CORPORAL II	3	13		1985-II	Conv. EXPRESIÓN CORPORAL II (II)
TV 102	TÉCNICA VOCAL II	3	15		1985-II	Conv. EXPRESIÓN ORAL II (II)
SEMESTRE:		CICLO: III				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
HT 102	HISTORIA DEL TEATRO II	2	12			Conv. HISTORIA DEL TEATRO II (II) R.D.N° 029-D-ENAD 3/4/90
CT 102	COMUNICACIÓN Y TEATRO II	2	20		1987-II	Conv. LENGUA II (II)
IN 101	INVESTIGACIÓN I	2	12		1987-I	Conv. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES
PA 103	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE III	3	13		1993-I	Conv. PSICOLOGÍA EDUCATIVA (VII)
CPT 101	CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL I	3	11		1993-I	Conv. TECNOLOGÍA EDUCATIVA I (VII)
TP 101	TALLER DE PRÁCTICA I	2	16		1993-II	Conv. PRÁCTICA DOCENTE I (VIII)
TA 103	TÉCNICA ACTORAL III	4	11		1986-I	Conv. ACTUACIÓN III (III)
EMC 101	EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL I	3	16		1986-I	Conv. EXPRESIÓN CORPORAL III (III)
TV 103	EXPRESIÓN ORAL I	3	15		1986-II	Conv. EXPRESIÓN ORAL III (III)
SEMESTRE:		CICLO: IV				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
HT 103	HISTORIA DEL TEATRO III	2	13		1988-II	Conv. HISTORIA DE LA CULTURA (II)
CT 103	COMUNICACIÓN Y TEATRO III	2	13		1987-I	Conv. TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN (III)
IN 102	INVESTIGACIÓN II	2	15		1987-II	Conv. INVESTIGACIÓN TEATRAL I (IV)
PA 104	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE IV	3	13		1993-I	Conv. PSICOLOGÍA EDUCATIVA (VI)
CPT 102	CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL II	3	13		1993-II	Conv. TECNOLOGÍA EDUCATIVA II (VIII)
TP 102	TALLER DE PRÁCTICA II	2	18		1993-I	Conv. PRÁCTICA DOCENTE II (IX)
TA 104	TÉCNICA ACTORAL IV	4	14		1987-I	Conv. ACTUACIÓN IV (IV) RD N°02-87-INC/ENAD
EMC 102	EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL II	3	14		1986-II	Conv. EXPRESIÓN CORPORAL IV RD N°02-87-INC/ENAD
TV 104	EXPRESIÓN ORAL II	3	15		1987-I	Conv. EXPRESIÓN ORAL IV

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220 CLAVE: 551C9C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



SEMESTRE:		CICLO: V				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
HT 104	SEMINARIO DE TEATRO PERUANO	2	12			Conv. HISTORIA DEL TEATRO II (II) R.D.N° 029-D-ENAD 3/4/90
CT 104	COMUNICACIÓN Y TEATRO IV	4	14		1993-I	Conv. DRAMATURGIA (VII)
IN 103	INVESTIGACIÓN III	2	15		1987-II	Conv. INVESTIGACIÓN TEATRAL II (V)
CPT 103	CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL III	3	15		1993-I	Conv. TECNOLOGÍA EDUCATIVA III (IX)
TP 103	TALLER DE PRÁCTICA III	2	18		1994-II	Conv. PRÁCTICA DOCENTE III (X)
TA 105	INTERPRETACIÓN ACTORAL	4	13		1987-I	Conv. ACTUACIÓN V (V)
EMC 103	EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL III	3	16		1987-I	Conv. EXPRESIÓN CORPORAL V (V)
TV 105	PROYECTO DE EXPRESIÓN ORAL I	3	15		1987-I	Conv. EXPRESIÓN ORAL V (V)

SEMESTRE:		CICLO: VI				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
AE 101	ARTE EN LA EDUCACIÓN	2				
CT 105	COMUNICACIÓN Y TEATRO V	4	13		1987-II	Conv. ANÁLISIS DEL TEXTO DRAMÁTICO (II)
IN 104	INVESTIGACIÓN IV	2	13		1993-II	Conv. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I (VIII)
CPT 104	CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL IV	3	15		1994-II	Conv. TECNOLOGÍA EDUCATIVA IV (X)
TP 104	TALLER DE PRÁCTICA IV	2	14		1993-I	Conv. DIDÁCTICA DEL TEATRO I (VII)
TA 106	PROYECTO DE ACTUACIÓN I	4	18		1987-II	Conv. ACTUACIÓN VI (VI)
PEC 101	PROYECTO DE EXPRESIÓN CORPORAL	3	15		1987-II	Conv. EXPRESIÓN CORPORAL VI (VI)
TV 106	PROYECTO DE EXPRESIÓN ORAL II	3	15		1987-II	Conv. EXPRESIÓN ORAL VI (VI)

SEMESTRE:		CICLO: VII				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
HLM 102	HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS	2	12			Conv. MATEMÁTICA (I) R.D.N°02-87 INC
DE 101	DEONTOLOGÍA	2				
CT 106	COMUNICACIÓN Y TEATRO VI	2	12		1986-I	Conv. PRODUCCIÓN I (VI)
IN 105	INVESTIGACIÓN V	2	12		1993-I	Conv. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II (IX)
STE 101	SEMINARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN I	2	12		1993-I	Conv. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (VII)
PPP 101	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	2	17		1993-II	Conv. DIDÁCTICA DEL TEATRO II (VIII)
TA 107	PROYECTO DE ACTUACIÓN II	4				
TT 101	TALLER DE TÍTERES I	2	16		1988-I	Conv. TÍTERES I (III)
MQ 101	TALLER DE MAQUILLAJE I	2	15		1986-I	Conv. MAQUILLAJE I (V)
TM 101	TALLER DE MÚSICA I	2	13		1985-I	Conv. MÚSICA I (I)

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220 CLAVE: 551C9C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



SEMESTRE:		CICLO: VIII				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
E 101	ESTADÍSTICA	2	14		1994-I	Conv. ESTADÍSTICA APLICADA (IX)
IN 106	INVESTIGACIÓN VI	2	12			Conv. PROMOCIÓN COMUNAL (IX) R.D.N.-I 018-D
STE 102	SEMINARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN II	2	13		1993-II	Conv. TEORÍA DE LA EDUCACIÓN (VIII)
PPP 102	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II	2	18		1993-I	Conv. DIDÁCTICA DEL TEATRO III (IX)
TD 101	TALLER DE DIRECCIÓN	2	14		1993-I / 1993-II	Conv. DIRECCIÓN ESCÉNICA I (13) / DIRECCIÓN ESCÉNICA II (14) (VII y VIII)
TT 102	TALLER DE TÍTERES II	2	16		1988-II	Conv. TÍTERES II (IV)
MQ 102	TALLER DE MAQUILLAJE II	2	15		1986-II	Conv. MAQUILLAJE II (VI)
MT 102	TALLER DE MÚSICA II	2	13		1985-I	Conv. MÚSICA II (II)
F 101	FOLKLORE	2	17		1987-I	Conv. FOLKLORE (I)
AV 101	TALLER DE ARTES VISUALES	2				

SEMESTRE:		CICLO: IX				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
IN 107	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	4		0		
GP 101	GESTIÓN DE PROYECTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA I	2		0		
PPP 103	PRÁCTICA PREPROFESIONAL III	10	14	0		Conv. O.B.E. (IX) R.D.N.-I 018-D
PPP 105	SEMINARIO DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	2		0		

SEMESTRE:		CICLO: X				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
IN 108	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	4		0		
GP 102	GESTIÓN DE PROYECTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA II	2		0		
PPP 104	PRÁCTICA PREPROFESIONAL IV	10	17	0	1994-II	Conv. DIDÁCTICA DEL TEATRO IV (X)
PPP 106	SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL II	2		0		

Que, la Directora Académica con Oficio N° 00173-2024-ENSAD/DG-DA de fecha 27 de mayo de 2024, remite a la Dirección General el Informe N°033-2024-UE ENSAD /DA/CA/EJRV y anexos, solicitando la revisión y aprobación del cambio de Plan de Estudios 1986 al Plan de Estudios 2011 y la convalidación de cursos mediante Resolución Directoral a favor de la estudiante ORIETTA AMALFI FOY VALENCIA;

Que, la Directora General (e) con Memorándum N° 00227-2024-ENSAD/DG de fecha 26 de abril de 2024, deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica el Oficio N° 00127-2024-ENSAD/DG-DA y antecedentes, para realizar las acciones correspondientes a la emisión del acto administrativo autorizando en vías de regularización el cambio de Plan de Estudios 1986 al Plan de Estudios 2011 y la convalidación de cursos, solicitado por la estudiante ORIETTA AMALFI FOY VALENCIA;

Que, es necesario autorizar mediante acto administrativo en vías de regularización el cambio de Plan de Estudios 1986 al Plan de Estudios 2011 y la

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220 CLAVE: 551C9C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



convalidación de cursos, solicitado por la estudiante ORIETTA AMALFI FOY VALENCIA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2024-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de enero de 2024, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2024, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

Que, según el artículo 2º de la precitada Resolución Ministerial, los Responsables de las Unidades Ejecutoras están a cargo de su administración y ejecución presupuestaria, sobre la base de criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, garantizando la legalidad y el control de los ingresos y gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la normatividad presupuestal vigente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00199-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve: "ARTÍCULO 1.- ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 (...);"

Que, con Resolución Directoral N° 00074-2024-ENSAD/DG de fecha 04 de junio de 2024, se resuelve: "Artículo 1º. – ENCARGAR, a la Prof. YASMIN MILAGROS LOAYZA JUAREZ, las funciones correspondientes a la Dirección General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en adición a sus funciones como Directora Académica, por el periodo de veinte (20) días calendarios, desde el 05 de junio de 2024 al 24 de junio de 2024.";

Que, las funciones y atribuciones del Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, son reguladas por el artículo 150º del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Estando a lo visado por la Directora Académica, Secretaria General (e), y Jefa de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 0682-2023- MINEDU de fecha 27 de diciembre de 2023; Resolución Ministerial N° 400-2015- MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 005-2024-MINEDU publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de enero de 2024, que designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2024; Resolución Jefatural N° 00199-2024-MINEDU/VMGIDRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, que resuelve: ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220 CLAVE: 551C9C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 ; Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD; Resolución Directoral N° 038- 2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno y Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSA/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Académico.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, en vías de regularización, el cambio de Plan de Estudios 1986 al Plan de Estudios 2011 y correspondiente convalidación de cursos, a favor de la estudiante ORIETTA AMALFI FOY VALENCIA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente acto administrativo y detalle siguiente:

Plan de Estudios Educación Artística - Arte Dramático R.D. N° 062-A-2011-MED/ENSAD/D - Resolución N° 1557-2011-ANR		CONVALIDA CON	Plan de Estudios Educación Artística Especialidad Teatro R.M.95-86-ED		
1° CICLO ASIGNATURAS	NOTA		ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELECTUAL	12	conv.	MÉTODOS DE ESTUDIOS SUPERIORES	I	12
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE I	14	conv.	DESARROLLO HUMANO	VII	14
LABORATORIO DE EXPRESIÓN CREATIVA I	14	conv.	UTILERÍA I	III	14
TÉCNICA ACTORAL I	14	conv.	ACTUACIÓN I	I	14
EXPRESIÓN CORPORAL I	15	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL I	I	15
TÉCNICA VOCAL I	14	conv.	EXPRESIÓN ORAL I	I	14

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220 CLAVE: 551C9C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Plan de Estudios Educación Artística - Arte Dramático R.D. N° 062-A-2011-MED/ENSAD/D - Resolución N°1557-2011-ANR		CONVALIDA CON	Plan de Estudios Educación Artística Especialidad Teatro R.M.95-86-ED		
2° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
HISTORIA DEL TEATRO I	14	conv.	HISTORIA DEL TEATRO I	I	14
COMUNICACIÓN Y TEATRO I	13	conv.	LENGUA I	I	13
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE II	14	conv.	TEORÍA DEL APRENDIZAJE	I	14
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	16	conv.	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	VIII	16
LABORATORIO DE EXPRESIÓN CREATIVA II	14	conv.	UTILERÍA II	IV	14
TÉCNICA ACTORAL II	13	conv.	ACTUACIÓN II	II	13
EXPRESIÓN CORPORAL II	13	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL II	II	13
TÉCNICA VOCAL II	15	conv.	EXPRESIÓN ORAL II	II	15
3° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
HISTORIA DEL TEATRO II	12	conv.	HISTORIA DEL TEATRO II	II	12
COMUNICACIÓN Y TEATRO II	20	conv.	LENGUA II	II	20
INVESTIGACIÓN I	12	conv.	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	I	12
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE III	13	conv.	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	VII	13
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL I	11	conv.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I	VII	11
TALLER DE PRÁCTICA I	16	conv.	PRÁCTICA DOCENTE I	VIII	16
TÉCNICA ACTORAL III	11	conv.	ACTUACIÓN III	III	11
EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL I	16	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL III	III	16
EXPRESIÓN ORAL I	15	conv.	EXPRESIÓN ORAL III	III	15
4° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
HISTORIA DEL TEATRO III	13	conv.	HISTORIA DE LA CULTURA	II	13
COMUNICACIÓN Y TEATRO III	13	conv.	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	III	13
INVESTIGACIÓN II	15	conv.	INVESTIGACIÓN TEATRAL I	IV	15
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE IV	13	conv.	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	VII	13
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL II	13	conv.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA II	VIII	13
TALLER DE PRÁCTICA II	18	conv.	PRÁCTICA DOCENTE II	IX	18
TÉCNICA ACTORAL IV	14	conv.	ACTUACIÓN IV	IV	14
EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL II	14	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL IV	IV	14
EXPRESIÓN ORAL II	15	conv.	EXPRESIÓN ORAL IV	IV	15

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220 CLAVE: 551C9C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Plan de Estudios Educación Artística - Arte Dramático R.D. N° 062-A-2011-MED/ENSAD/D - Resolución N°1557-2011-ANR		CONVALIDA CON	Plan de Estudios Educación Artística Especialidad Teatro R.M.95-86-ED		
5° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
SEMINARIO DE TEATRO PERUANO	12	conv.	HISTORIA DEL TEATRO II	II	12
COMUNICACIÓN Y TEATRO IV	14	conv.	DRAMATURGIA	VII	14
INVESTIGACIÓN III	15	conv.	INVESTIGACIÓN TEATRAL II	V	15
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL III	15	conv.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA III	IX	15
TALLER DE PRÁCTICA III	18	conv.	PRÁCTICA DOCENTE III	X	18
INTERPRETACIÓN ACTORAL	13	conv.	ACTUACIÓN V	V	13
EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL III	16	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL V	V	16
PROYECTO DE EXPRESIÓN ORAL I	15	conv.	EXPRESIÓN ORAL V	V	15
6° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
COMUNICACIÓN Y TEATRO V	13	conv.	ANÁLISIS DEL TEXTO DRAMÁTICO	II	13
INVESTIGACIÓN IV	13	conv.	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	VIII	13
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL IV	15	conv.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA IV	X	15
TALLER DE PRÁCTICA IV	14	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO I	VII	14
PROYECTO DE ACTUACIÓN I	18	conv.	ACTUACIÓN VI	VI	18
PROYECTO DE EXPRESIÓN CORPORAL II	15	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL VI	VI	15
PROYECTO DE EXPRESIÓN ORAL II	15	conv.	EXPRESIÓN ORAL VI	VI	15
7° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS	12	conv.	MATEMÁTICA	I	12
COMUNICACIÓN Y TEATRO VI	12	conv.	PRODUCCIÓN I	VI	12
INVESTIGACIÓN V	12	conv.	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	IX	12
SEMINARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN I	12	conv.	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	VII	12
PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	17	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO II	VIII	17
TALLER DE TÍTERES I	16	conv.	TÍTERES I	III	16
TALLER DE MAQUILLAJE I	15	conv.	MAQUILLAJE I	V	15
TALLER DE MÚSICA I	13	conv.	MÚSICA I	I	13
8° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
ESTADÍSTICA	14	conv.	ESTADÍSTICA APLICADA	IX	14
INVESTIGACIÓN VI	12	conv.	PROMOCIÓN COMUNAL	IX	12
SEMINARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN II	13	conv.	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	VIII	13
PRÁCTICA PREPROFESIONAL II	18	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO III	IX	18
TALLER DE DIRECCIÓN	14	conv.	DIRECCIÓN ESCÉNICA I / DIRECCIÓN ESCÉNICA II	VII y VIII	13/14
TALLER DE TÍTERES II	16	conv.	TÍTERES II	IV	16
TALLER DE MAQUILLAJE II	15	conv.	MAQUILLAJE II	VI	15
TALLER DE MÚSICA II	13	conv.	MÚSICA II	II	13
FOLKLORE	17	conv.	FOLKLORE	I	17
9° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
PRÁCTICA PREPROFESIONAL III	14	conv.	O.B.E.	IX	14
10° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
PRÁCTICA PREPROFESIONAL IV	17	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO IV	X	17

Artículo 2°. - ENCARGAR, a la Dirección Académica el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220

CLAVE: 551C9C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Artículo 3°. - **DISPONER**, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 4°. - **DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0322220 CLAVE: 551C9C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

